



ALEJANDRO

AVILÉS ÁLVAREZ

1

INFORME LEGISLATIVO
2024-2025



Contenido

Índice:

1. Fundamento Jurídico
2. Presentación
3. Actividades Parlamentarias
 - 3.1 Asistencia a las sesiones del Pleno
 - 3.2 Trabajo en el Pleno
4. Trabajo Legislativo
 - 4.1 Trabajo Legislativo con el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
 - 4.2 Iniciativas presentadas
5. Trabajo en Comisiones
 - 5.1 Comisión de Gobernación
 - 5.2 Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (Secretario)
 - 5.3 Comisión Jurisdiccional (Secretario)
 - 5.4 Subcomisión de Juicio Político (Coordinador)
6. Gestoría y Atención Ciudadana
7. Mensaje final

1.- Fundamento Jurídico

1.1. Base constitucional del Congreso y de la función legislativa

El artículo 71 de la Constitución establece quiénes pueden iniciar leyes y decretos: la Presidenta de la República; las y los diputados y senadores; las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México; y la ciudadanía en un número equivalente, por lo menos, al 0.13% de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes. Cámara de Diputados

1.2. Facultades exclusivas de la Cámara de Diputados

El artículo 74 define las atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados (p. ej., aprobar el Presupuesto de Egresos y revisar la Cuenta Pública), marco dentro del cual se desarrollan los trabajos de las comisiones y del Pleno. (Texto constitucional vigente con última reforma publicada el 15 de abril de 2025). Cámara de Diputados

1.3. Responsabilidades de servidores públicos: Juicio Político y Declaración de Procedencia

El Título Cuarto de la Constitución regula las responsabilidades de las personas servidoras públicas. El artículo 110 prevé el juicio político (la Cámara de Diputados actúa como órgano de acusación y la de Senadores como jurado de sentencia); el artículo 111 regula la declaración de procedencia: la Cámara de Diputados, por mayoría absoluta, decide si ha o no lugar a

proceder penalmente. Estos preceptos enmarcan el trabajo de la Comisión Jurisdiccional y de la Subcomisión de Juicio Político. Cámara de Diputados+1

1.4. Ley Orgánica del Congreso General (LOCGEUM)

La LOCGEUM regula la integración y funcionamiento de las comisiones:

- Las comisiones ordinarias se constituyen el primer mes de la legislatura; cada diputada(o) puede pertenecer hasta tres, sin contabilizar la pertenencia a la Comisión Jurisdiccional y a las de investigación. Cámara de Diputados
- La Comisión Jurisdiccional se integra con 12 a 16 diputadas(os), de entre quienes se designan, cuando se requiera, las y los integrantes de la Sección Instructora (para los procedimientos del Título Cuarto). (Ley Orgánica vigente, última reforma DOF 7 de julio de 2025). Cámara de Diputados
- Las(os) integrantes de comisiones están obligados a acudir puntualmente a sus reuniones; se prevén subcomisiones y grupos de trabajo. Cámara de Diputados

1.5. Reglamento de la Cámara de Diputados (RCD)

Instrumento interno (vigente, última reforma DOF 7 de mayo de 2025) que detalla el desarrollo de las funciones parlamentarias:

a) Puntos de Acuerdo.

- Definición: “Proposición con punto de acuerdo: petición para que la Cámara asuma una postura institucional respecto de un asunto no legislativo”. Cámara de Diputados
- Naturaleza: los puntos de acuerdo representan la posición de la Cámara sobre temas específicos y relaciones con otros poderes y órdenes de gobierno. Cámara de Diputados
- Trámite: requisitos de forma; en su caso, pueden someterse al Pleno como de urgente u obvia resolución; sus dictámenes se discuten y votan en un solo acto. Cámara de Diputados+1

b) Derechos y obligaciones parlamentarias vinculadas a la asistencia y participación.

- Derecho de asistir con voz y voto a las sesiones del Pleno e integrar comisiones y participar en sus trabajos. Cámara de Diputados
- La Gaceta y los sistemas institucionales registran asistencias e inasistencias al Pleno y a reuniones de comisiones. Cámara de Diputados

c) Comisiones, Subcomisiones y rol de Secretaría en Juntas Directivas.

- El Reglamento regula los órganos de dirección de las comisiones (Junta Directiva) y prevé subcomisiones; sus coordinaciones se designan por mayoría simple de la comisión. Cámara de Diputados
- Atribuciones de la Secretaría de la Junta Directiva (rol que desempeña el Dip. Avilés en Desarrollo Urbano y en

Jurisdiccional): convocar en suplencia; comprobar quórum; someter a votación; llevar el cómputo de plazos para dictámenes (iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo); firmar actas; y demás funciones de apoyo a la conducción de las reuniones.

2.- Presentación

Este Informe de Actividades Parlamentarias presenta, con criterios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, el trabajo realizado por el diputado federal Alejandro Avilés Álvarez durante el año legislativo del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.



2.1 Propósito

Informar de manera clara y verificable las acciones efectuadas en el Pleno, en las comisiones ordinarias y en la gestoría y atención ciudadana, así como los resultados legislativos alcanzados y las tareas en curso.

2.2 Rol parlamentario

- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Secretario de la Comisión Jurisdiccional.
- Coordinador de la Subcomisión de Juicio Político.
En el marco del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, su actuación privilegia el diálogo, la construcción de consensos y la eficacia en la dictaminación.

2.3 Ejes de trabajo

1. Estado de derecho y gobernabilidad: fortalecimiento institucional, responsabilidades de servidores públicos y certeza jurídica.
2. Desarrollo urbano y vivienda: planeación y ordenamiento territorial con visión sostenible, movilidad y resiliencia urbana.
3. Justicia parlamentaria: conducción técnica y oportuna de procedimientos en la Comisión Jurisdiccional y la Subcomisión de Juicio Político.

4. Atención ciudadana y gestoría: acompañamiento a causas sociales y canalización ante autoridades competentes.
5. Parlamento abierto: comunicación de posturas, votaciones y resultados.

2.4 Metodología

- Participación puntual en sesiones del Pleno y reuniones de comisiones; seguimiento a gacetas, dictámenes y tableros de votación.
- Coordinación con Juntas Directivas, Secretarías Técnicas y con el GPVEM para priorizar agendas.
- Trabajo de subcomisiones y grupos de trabajo, instalación de mesas técnicas y reuniones con entidades públicas, academia y sociedad civil.
- Registro y trazabilidad de oficios, gestiones y respuestas institucionales.

2.5 Alcance del informe

Las secciones siguientes detallan: asistencia a sesiones y trabajo en el Pleno (cap. 3), actividad legislativa —iniciativas— (cap. 4), trabajo en comisiones (cap. 5), gestoría (cap. 6) y un mensaje final (cap. 7).

Este documento refleja un ejercicio responsable, orientado a resultados y a la defensa de causas que fortalecen el Estado de derecho, la planeación urbana y la rendición de cuentas.

3. Actividades parlamentarias

(Año legislativo: 1 de septiembre de 2024 – 31 de agosto de 2025)

Este capítulo concentra la participación del Dip. Alejandro Avilés Álvarez en el Pleno: asistencia, intervenciones, votaciones y productos parlamentarios.

3.1 Asistencia a las sesiones del Pleno (evidencias documentales seleccionadas)

Estoy convencido de que el trabajo legislativo demanda responsabilidad y cumplimiento. La primera obligación es la presencia constante y participativa en el Pleno. Mi asistencia queda acreditada en los listados y actas de sesión, como se muestra a continuación:

- 58 sesiones en los dos periodos del año legislativo 2025-2025.
- Una inasistencia y una inasistencia justificada.





3.2 Trabajo en el Pleno (imágenes):





Turnos y vínculo con comisiones:

Las iniciativas y PPA fueron turnadas conforme a materia. Destaca la intervención de mis comisiones: Gobernación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (Secretario) y Jurisdiccional (Secretario); la integración oficial de comisiones y cargos se encuentra en los reportes del SIL y Gaceta.

4. Trabajo legislativo

4.1. Trabajo con el Grupo Parlamentario del PVEM

Como integrante del PVEM, he acompañado y, en su caso, suscrito iniciativas que reflejan nuestra agenda en bienestar animal, protección ambiental y derechos laborales:

1

Proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Seguro Social, en materia de estímulos fiscales a patrones que contraten a personas con capacidades diferentes.

Considerar estímulos fiscales para los patrones que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz, que para superarla requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas; mental; auditiva o de lenguaje, en un ochenta por ciento o más de la capacidad normal o tratándose de invidentes.

2

Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 102 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Incluir que, en las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán en sus constituciones la creación de fiscalías especializadas en la atención a los delitos de violencia contra la mujer, las cuales deberán contar con un cuerpo técnico con alto nivel profesional y capacitado en perspectiva de género.

3

Proyecto de decreto que adiciona 77 bis 5 a la Ley General de Salud, en materia de creación de laboratorios nacionales de medicamentos.

Disponer la creación de laboratorios nacionales que produzcan medicamentos para combatir las principales enfermedades en el territorio mexicano, con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos.

4

Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVII al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Reducir la inseguridad que enfrentan los ciudadanos y generar un ambiente de paz, merece una respuesta rápida, contundente y coordinada por parte de las policías de todos los órdenes de gobierno.

5

Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Nacional de Procedimientos Penales, y de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

Implementar y desarrollar un programa continuo de capacitación para los servidores públicos en la identificación y persecución de daños ambientales en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, entidad ésta

que desempeñará un papel importante en la identificación y seguimiento de las violaciones ambientales.

6

Proyecto de decreto que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Agregar, la urgencia de la implementación de prohibición de camiones de doble remolque, que no solo salvaría vidas, sino que también mejoraría la percepción del transporte de carga en el país. Al priorizar la seguridad sobre la conveniencia de utilizar camiones de doble remolque, con la intención de que México avance hacia un sistema de transporte más seguro y eficiente, garantizando en todo momento la intención de salvaguardar la integridad de todos sus ciudadanos.

7

Proyecto de decreto que expide la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales.

Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto la protección de todos los animales que se encuentren de forma permanente o transitoria en el territorio nacional.

8

Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Disminuir la jornada laboral de 6 a 5 días. Aumentar de 1 a 2 días de descanso.

9

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Incluir el delito de hechos de corrupción en el sector salud su penalidad y sus agravantes.



5. Trabajo en Comisiones

5.1 Comisión de Gobernación y Población — Integrante

La Comisión se instaló el 5 de noviembre de 2024; en esa sesión se declaró formalmente integrada y se estableció su ruta de trabajo. Como integrante, participé en el arranque y en las intervenciones por grupo parlamentario, acompañando la agenda del GPVEM en materia de fortalecimiento institucional y gobernabilidad democrática.

Enfoque del periodo: seguimiento a dictámenes de régimen interior, relación Ejecutivo–Congreso, y asuntos de población y migración; coordinación con la Junta Directiva para la calendarización de reuniones y el desahogo de turnos.



5.2 Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial — Secretario

Formé parte de la Junta Directiva como Secretario, conforme al álbum oficial de comisiones de la LXVI Legislatura. Desde esta posición, colaboré en la conducción de trabajos (verificación de quórum, orden del día, votaciones y seguimiento de plazos). La Comisión quedó instalada el 5 de noviembre de 2024, donde intervine subrayando retos de expansión urbana, vivienda y servicios.

Ejes del periodo: planeación urbana con visión sostenible, coordinación con entidades federales y locales, y análisis de proyectos de ley y puntos de acuerdo turnados en la materia. (Acta de instalación y padrón oficial de Juntas Directivas).





5.3 Comisión Jurisdiccional — Secretario

Integro la Junta Directiva como Secretario. La instalación de la Comisión y los trabajos iniciales quedaron asentados en actas y comunicados; participé en la sesión de instalación con mensaje institucional sobre la relevancia de los procedimientos del Título Cuarto constitucional. El álbum oficial consigna mi cargo de Secretaría.

Ejes del periodo: conducción técnica de asuntos de declaración de procedencia y responsabilidades, coordinación con la

Secretaría Técnica y seguimiento de expedientes en trámite. (Instalación y padrón oficial).

5.4 Subcomisión de Juicio Político — Coordinador

Fui designado Coordinador de la Subcomisión de Juicio Político en la segunda reunión ordinaria de la Comisión Jurisdiccional (5 de diciembre de 2024); la Gaceta Parlamentaria del 14 de marzo de 2025 ratifica esta coordinación. Desde esta encomienda, conduzco la organización de expedientes, la programación de sesiones y la coordinación con la Sección Instructora cuando corresponde.

Alcance: coordinación de trabajos para la atención de solicitudes de juicio político, priorización de expedientes conforme a criterios legales y reglamentarios, y vínculo con órganos de gobierno para informar avances. (Acta de reunión y Gaceta).





6.1 Canales institucionales de atención

Para recibir y dar seguimiento a solicitudes de la ciudadanía se mantuvieron abiertos los canales de contacto de la Cámara de Diputados: oficina en Edificio H, 3er piso, correo: alejandro.aviles@diputados.gob.mx, conmutador: 55 5036 0000. Estos datos constan en el perfil oficial del legislador.



6.2 Jornadas de proximidad con la ciudadanía (evidencia pública)

- Huajuapán de León (Mixteca, Oaxaca) Reunión plural con liderazgos sociales y comunitarios para escuchar necesidades regionales; el diputado expresó que el encuentro buscó “dar voz a distintos entes de la sociedad y de la política”, recogiendo preocupaciones sobre oportunidades y gobernabilidad local.



- Cuenca del Papaloapan (Oaxaca) Encuentro con liderazgos de la región junto al diputado federal Raúl Bolaños-Cacho Cué; objetivo: coordinar proyectos impulsados desde el PVEM y canalizar gestiones.



- Valles centrales Publicaciones del diputado Alejandro Avilés Álvarez dan cuenta de la misma ronda de reuniones con liderazgos regionales y del propósito de traducir esos planteamientos en acciones legislativas y de gestión.



- Region de la costa (Huatulco) Reunión con liderazgos sociales y comunitarios para escuchar necesidades regionales; en el encuentro se recabaron preocupaciones sobre oportunidades y gobernabilidad local.



6.3 Gestión presupuestal y posicionamientos públicos

- Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025. El diputado difundió un posicionamiento subrayando su relevancia como instrumento para atender prioridades nacionales; esta línea de comunicación acompaña las gestiones de seguimiento ante dependencias y órganos de gobierno.



6.4 Mecanismos de atención y seguimiento

1. Recepción formal de solicitudes (oficio o mensaje institucional) con registro de fecha, asunto y dependencia destinataria.
2. Canalización a la autoridad competente (federal, estatal o municipal) y, cuando procede, instalación de mesas de trabajo técnicas.
3. Retroalimentación a la persona solicitante con acuse de recepción y actualización de estatus (en trámite, atendida, concluida).
4. Rendición de cuentas a través de publicaciones públicas y reportes institucionales (Gaceta/SITL), cuando el seguimiento deriva en iniciativas, puntos de acuerdo o intervenciones en el Pleno.

6.5 Articulación con la agenda legislativa

Las problemáticas recogidas en territorio —movilidad, vivienda, servicios y certeza jurídica— se vinculan con la labor del diputado en las comisiones que integra: Gobernación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (Secretario), Jurisdiccional (secretario) y la Subcomisión de Juicio Político (Coordinador), asegurando que la gestoría social tenga traducción normativa o de control político. (Cargos e integración de comisiones y subcomisión, según registros oficiales).



7. Mensaje final

A lo largo del año legislativo 1 de septiembre de 2024 – 31 de agosto de 2025, he honrado el mandato de servir con responsabilidad, constancia y resultados. La presencia en el Pleno, el trabajo técnico en comisiones y la gestoría cercana a la gente no son eslóganes: son la ruta cotidiana que me impuse para representar con dignidad a la ciudadanía.

Creo firmemente en un Congreso útil que resuelva, no que postergue; que escuche primero y legisle después; que rinda cuentas con datos, sin evasivas. Por ello, este informe recoge mi participación en el Pleno, el impulso a iniciativas y puntos de acuerdo, y la labor realizada como integrante de la Comisión de Gobernación, Secretario en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Secretario en la Comisión Jurisdiccional y Coordinador de la Subcomisión de Juicio Político. Desde ahí, he procurado que cada decisión contribuya a fortalecer el Estado de derecho, ordenar mejor nuestras ciudades y garantizar la rendición de cuentas.

Me guía una idea sencilla: la representación es presencia. Estar en las sesiones, en las reuniones de trabajo, en las mesas técnicas y en el territorio; escuchar a quienes producen, a quienes estudian, a quienes emprenden y a quienes más lo necesitan. La gestoría no es un trámite: es el puente para que los problemas encuentren la autoridad y la solución correctas. Cuando esa realidad social llega al Congreso, se convierte en iniciativas, reservas, exhortos o votos que impactan la vida de las personas.

Asumo también que la política exige acuerdos, no excusas. En un país diverso, construir mayorías implica dialogar con respeto, ceder cuando se deba y defender con firmeza cuando se requiera. Bajo esa convicción he acompañado el trabajo de mi

grupo parlamentario, privilegiando las coincidencias que suman y cuidando que toda reforma tenga sustento técnico y beneficio público.

A quienes han confiado en mí, les refrendo tres compromisos muy concretos para el siguiente periodo:

1. Disciplina de resultados: seguiré privilegiando la asistencia, la votación informada y el acompañamiento puntual de los asuntos en comisiones.
2. Puertas abiertas: mantendré y ampliaré los canales de atención ciudadana, con trazabilidad y respuesta verificable a cada solicitud.
3. Parlamento abierto: continuaré informando con claridad lo que hago, cómo voto y por qué lo hago, para que cada persona pueda evaluar mi trabajo.

Gracias a todas y todos los que participaron en reuniones, audiencias, mesas técnicas y gestiones. Su voz es el punto de partida de mi labor. Reitero que cada día en el Congreso es una oportunidad para escuchar mejor, decidir mejor y servir mejor.

DIPUTADO ALEJANDRO AVILES ALVAREZ